



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 280 2018-GR-CAJ/GR.



Cajamarca, 10 JUL 2018

VISTO

El Oficio N° 0832-2018-GR-DRE-CAJ-UGEL-CEL/ADM de fecha 13 de Junio del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Celendin, mediante el Oficio N° 0832-2018-GR-DRE-CAJ-UGEL-CEL/ADM de fecha 13 de Junio del 2018; solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 308 Región Cajamarca – EDUCACION UGEL CELENDIN, para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de junio del 2018 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 308 Región Cajamarca – EDUCACION UGEL CELENDIN; con número de identificación 0001379 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Lta. Wigherto Vásquez Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :308 GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN [001379]

| Identificación | | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------|--|-----------------|
| Tipo Doc | Nro Documento | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 | 45290947 | ANCHAPURI | ESTELA | DANTE ALEXANDER | SUPLENTE | OTROS CARGOS | RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION | VERIFICADO |
| 01 | 27040665 | MUÑOZ | SILVA | CARLOS ARTURO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL | VERIFICADO |
| 01 | 45093300 | LLANOS | CHUGNAS | JAIME | TITULAR | TESORERO | TESORERO | APROBADO |
| 01 | 42660344 | ARTEAGA | MURGA | ROGER WILFREDO | TITULAR | DIRECTOR OGA | ADMINISTRADOR | APROBADO |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

[Firma manuscrita]
Lic. Wlberth Vásquez Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (a)



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba